

RESOLUCION DE ACTUALIZACIÓN N° 28

POR LA CUAL SE COMPLEMENTA LA RESOLUCION GENERAL N° 25 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2009 “POR LA CUAL SE OFICIALIZA Y COMUNICA LA NOMINA DE LOS COLEGIOS Y COMERCIOS GANADORES DE LA CAMPAÑA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA 2009 “EXIGÍ, JUNTÁ Y GANÁ” Y SE AUTORIZA LA ENTREGA DE PREMIOS A LOS MISMOS”, MODIFICADO POR LA RESOLUCION DE ACTUALIZACION N° 27 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2010.

Asunción, 18 de enero de 2010

VISTO: La Ley N° 109/91 “*Que aprueba con modificaciones el Decreto-Ley N° 15 de fecha 8 de marzo de 1990 “Que establece las funciones y estructura orgánica del Ministerio de Hacienda”*”, la Ley N° 125/91 “*Que establece el nuevo Régimen Tributario*”, sus modificaciones y actualizaciones; el Acuerdo firmado entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Hacienda; el reglamento aprobado por el mismo acto; la Resolución General N° 21/09, la Resolución de Actualización N° 23/09, la Resolución General N° 24/09, la Resolución General N° 25/09, la Resolución Interna N° 166/09, y la Resolución de Actualización N° 27/10; y,

CONSIDERANDO: Que, en la Resolución de Actualización RA N° 27 de fecha 14 de Enero de 2010 la Administración Tributaria resolvió realizar un nuevo sorteo para la selección de 3 (tres) comercios ganadores de la Campaña de Educación Tributaria 2009 “Exigí, Juntá y Ganá” en cumplimiento al Dictamen N° 33 de fecha 11 de Enero de 2010 de la Abogacía del Tesoro.

Que, en ese sentido, el Comité de Evaluación efectuó el sorteo de 3 (tres) comercios en base al procedimiento establecido en la Resolución General N° 24/09, que precisa los alcances del Artículo 7°.1 del Reglamento de la Campaña de Educación Tributaria 2009.

POR TANTO:

EL VICEMINISTRO DE TRIBUTACIÓN

RESUELVE:



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION DE ACTUALIZACIÓN N° 28

POR LA CUAL SE COMPLEMENTA LA RESOLUCION GENERAL N° 25 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2009 “POR LA CUAL SE OFICIALIZA Y COMUNICA LA NOMINA DE LOS COLEGIOS Y COMERCIOS GANADORES DE LA CAMPAÑA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA 2009 “EXIGÍ, JUNTÁ Y GANÁ” Y SE AUTORIZA LA ENTREGA DE PREMIOS A LOS MISMOS”, MODIFICADO POR LA RESOLUCION DE ACTUALIZACION N° 27 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2010.

Art. 1° - Validar lo resuelto por el Comité de Evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución de Actualización N° 27 de fecha 14 de Enero de 2010 en concordancia con el Artículo 2° de la Resolución General N° 23 de fecha 10 de noviembre de 2009 y la Resolución Interna N° 166 de fecha 07/12/09.

En dicho sentido, oficializar la nómina de los comercios ganadores de premios en efectivo establecidos en la **CAMPAÑA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA 2009 “EXIGÍ, JUNTÁ Y GANÁ”**, conforme al siguiente detalle:

N°	Por el Departamento	Comercio Ganador	RUC
1	San Pedro	"C y E Ka'avo S.R.L.	80033754-9
2	Central	Noguera Servian Gregorio	986135-1
3	Capital	Combu Bar Company SRL	80048992-6

Art. 2°- Publicar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**Fdo.: GERÓNIMO BELLASSAI BAUDO
VICEMINISTRO DE TRIBUTACIÓN**



COPIA FIEL DEL ORIGINAL